



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



## RESOLUCIÓN DE INICIO No. 272-B

### EMERGENCIA BANANERA 2012

**MGS. LUIS VALVERDE ZUÑIGA**  
**VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

#### CONSIDERANDO

**Que**, mediante Resolución de Emergencia N.- 209 MAGAP de 12 de julio de 2012, el Sr. Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca declaró la emergencia del sector productivo bananero, y encargo al Viceministro de Agricultura y Ganadería la ejecución de los procedimientos precontractuales y contractuales, así como la supervisión de procedimientos operativos y logísticos que se ejecuten durante la vigencia de la emergencia y la facultad de designar al Administrador de cada uno de los contratos producto de la presente resolución de emergencia; y, al técnico que no haya intervenido en la ejecución de los mismos, para que forme parte de la Comisión de Entrega Recepción correspondiente;

**Que**, en el Art. 2 de la citada Resolución, dispuso que el uso de los recursos asignados al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca señalados en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, para desarrollar programas de incremento, impulso e incentivo a la productividad de los pequeños productores bananeros, mediante mecanismos eficaces y participativos diseñados e implementados por esta Cartera de Estado;

**Que**, con base en los informes técnicos y disponibilidad presupuestaria, se ha considerado necesaria la implementación de ciclos de fumigación contra la peste conocida como Sigatoka Negra (*Mycosphaerella fijiensis*), dirigidos a los 4.028 productores bananeros de pequeñas parcelas bananeras en unidades de producción con cultivos de banano iguales o menores a diez Ha., en cantidad al menos suficiente para cuatro ciclos de fumigación y fortalecimiento vegetal a través de la fertilización foliar necesaria y además un programa limitado de compra de racimos para pequeños productores bananeros a fin de intervenir en el mercado bananero para evitar el desplome de los precios;

**Que**, mediante sumilla inserta del Mgs. Luis Kilbert Valverde Zúñiga, Viceministro de Agricultura, en el Memorando Nro. MAGAP-VM-EB-2012-001, de 13 de julio de 2012 suscrito por el Dr. Leonardo Corral Dávalos, Subsecretario de Agricultura, se aprueba los márgenes de seguridad en la adquisición de insumos para la fumigación de plantaciones bananeras que constan en la validación efectuada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en el año 2012.

**Que**, las empresas a ser invitadas para la provisión de los bienes y servicios a ser adquiridos, se encuentran habilitadas en el registro único de proveedores;

**Que**, mediante memorando N.-MAGAP-CGAF-2012-9092-M de 3 de agosto de 2012 la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la certificación de fondos por USD\$ 5.000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) que corresponden a las partidas presupuestarias No. 360-9999-0000-22-00-000-010-530202-0000-001-0000-0000 correspondiente a "Fletes y Maniobras" por USD 198.000,00; No. 360-9999-0000-22-00-000-010-530220-0000-001-0000-0000 correspondiente a "Servicios para actividades de Pesca y Caza" por USD 246.753,00; No. 360-9999-0000-22-00-000-010-530817-0000-001-0000-0000 correspondiente a "Productos Agrícolas" por USD 794.955,00; No. 360-9999-0000-22-00-000-010-530814-0000-001-0000-0000 correspondiente a "Suministros para actividades Agropecuarias de Pesca y Caza" por USD 3.720.292,00; con aplicación a la "Emergencia Bananera 2012".

**Que**, con Resolución de inicio de proceso 272-A de fecha 09 de agosto de 2012, suscrita por el Mgs. Luis Kilbert Valverde Zúñiga, se determinó la adquisición de los siguientes insumos: 1) Banano en racimos, con calidad de exportación; 2) Contratación de consultor técnico especializado en materia de aplicación de productos agrícolas tales como agroquímicos, fungicidas biológicos y fertilizantes; 3) Adyuvante para aplicación de fungicidas en plantaciones bananeras, para cuatro ciclos en un área estimada de 16.910 has; 4) Fungicida sistémico, ingrediente activo: Dicofenazol, en presentación o envase de un litro; 5) Fungicida sistémico, ingrediente activo biológico: Bacillus Pumilus, en presentación o envase de un litro; 6) Fungicida sistémico, ingrediente activo: Tridemorph, en presentación o envase de un litro; 7) Fungicida sistémico, ingrediente activo biológico: Malaleuca Alternifolia (extracto), en presentación o envase de un litro; 8) Fungicida ingrediente activo Pirimetanile; 9) Fungicida sistémico, ingrediente activo biológico: Bacillus Pumilus + Bacillus Subtilis, en presentación o envase de un litro; 10) Fungicida sistémico, ingrediente activo: Tecubonazol, en presentación o



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

envase de un litro; 11) Servicio de transporte de racimos de banano; 12) Robusterra inicio max-foliar, robusterra enraizador max-suelo fertilizantes de aplicación foliar, ingrediente activo: compuestos contentivos de macro y micro elementos, en presentación o envase de un litro acción sinérgica, dosis robusterra inicio max-foliar: 2 litros/ha. por ciclo, dosis kelanova boro: 1 litro/ha. por ciclo; 13) dosis robusterra inicio max – foliar: 2 litros/ha. por ciclo, dosis kelanova boro: 1 litro/ha. por ciclo; 14) Kelanova calcio 2 un ciclo de aplicación fertilizantes de aplicación foliar,ingrediente activo: compuestos contentivos de macro y micro elementos, en presentación o envase de un litro, acción sinérgica; 15) Kelanova boro fertilizante uso foliar; 16) Eco hum dx foliar un ciclo; y 17) Amino gel npk foliar.

En ejercicio de las atribuciones legales que le asisten contemplados en el Art. 6 numeral 31 y Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública; y la resolución ministerial N.- 209 de 12 de julio de 2012;

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Declarar el inicio del proceso de emergencia para la contratación directa, e invitar directamente a presentar su adhesión a los pliegos y especificaciones técnicas en precio, calidad, cantidad, plazo, y lugar de entrega a las siguientes empresas, calificadas en el registro único de proveedores, conforme el siguiente detalle:

Nº PROCESO	PRODUCTO	EMPRESA	CANT.	UNIDAD	PRECIO REF. UNITARIO	MONIO
2	Ayuvante para aplicación de fungicidas en plantaciones bananeras, para cuatro ciclos en un área estimada de 16.910 Has. o 4.028 productores de 10 Has. o menos	AGRIPAC S.A.	32.035	litros	\$ 18,00	\$ 576.630,00
3	Fungicida sistémico, ingrediente activo: difeconazole, concentración de 250 g/L., en presentación de un litro.	INTEROC S.A.	8.009	litros	\$ 44,00	\$ 352.396,00
4	Fungicida protectante, ingrediente activo biológico: <i>Bacillus pumilus</i> , concentración de 1.38 g/L., en presentación de un litro.	INTEROC S.A.	32.034	litros	\$ 18,00	\$ 576.612,00
5	Fungicida sistémico,ingrediente activo: tridemorph, en presentación o envase de un litro.	NEDERAGRO S.A.	10.011	litros	\$ 25,00	\$ 250.275,00
6	Fungicida protectante,ingrediente activo natural: <i>Malaleuca alternifolia</i> (extracto), concentración 240 g/L., en presentación de un litro.	STOCKTON ECUADOR S.A.	8.009	litros	\$ 41,00	\$ 328.369,00
7	Fungicida ingrediente activo Propiconazole, concentración de 250g/L., en presentación de medio litro.	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE S.A.	8.009	litros	\$ 25,00	\$ 200.225,00
8	Fungicida protectante, ingrediente activo biológico: bacillus pumilus + bacillus subtilis, en presentación de un litro.	NATURALITE S.A.	10.011	litros	\$ 24,00	\$ 240.264,00
9	Fungicida sistémico, ingrediente activo: Tebuconazole, en presentación o envase de un litro.	INTEROC S.A.	8.009	Litros	\$ 26,00	\$ 208.234,00
10	Plan de Nutrición Foliar en Banano.	QUIMIAGRO S.A.	20.021	Litros	\$ 13,75	\$ 275.288,75
11	Bioestimulante: extracto de algas ( <i>ascophylum nodosum</i> ) soluble 10% + aminoácidos 7%, dosis por ciclo 0,5 litros/ha, un ciclo de aplicación.	QUIMIAGRO S.A.	10.011	Litros	\$ 23,50	\$ 235.258,50
12	Suministro de fertilizantes de aplicación foliar, ingrediente activo: compuestos contentivos de macro y micro elementos, incluyendo calcio, en presentación o envase de un litro, un ciclo.	INTEROC S.A.	12.917	Litros	\$ 12,50	\$ 161.462,50
13	Fertilizante de uso foliar con boro, dosis 0.5 litros/ha, un ciclo	INTEROC S.A.	6.459	Litros	\$ 12,50	\$ 80.737,50
14	Fertilizante foliar contentivo de ácidos húmicos, un ciclo	FARMAGRO S.A.	10.656	Litros	\$ 6,50	\$ 69.264,00
15	Fertilizante foliar con contenido de macro elementos npk y aminoácidos en forma de gel (15-15-15+12%) en presentación de medio litro	FARMAGRO S.A.	3.552	Litros	\$ 11,00	\$ 39.072,00
<b>T O T A L</b>						<b>\$ 3.594.088,25</b>



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

**Art. 2.-** Previo a la suscripción de los contratos, para cada caso, el Viceministerio de Agricultura y Ganadería emitirá un Acta de Verificación en la cual se determine que las empresas invitadas, cumplen con todos los documentos exigidos por el MAGAP.

**Art. 3.-** En caso de existir excedentes provenientes de los márgenes de seguridad en las adquisiciones de insumos para la fumigación de plantaciones bananeras, debido a la irregularidad de los terrenos agrícolas o cualquier otra causa, los Directores Provinciales deberán distribuir los insumos entre los pequeños productores bananeros de hasta 10 hectáreas de acuerdo a la validación efectuada por el MAGAP en el año 2012, a fin que lo utilicen en ciclos de aplicación posteriores.

**Art. 4.-** Encargar de la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación Zonal 5 de esta Cartera de Estado.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA**

Derogar expresamente la resolución No. 272-A, de fecha 9 de agosto de 2012.

Publíquese y Comuníquese.-

Dado en Guayaquil, a los 9 días del mes de agosto del 2012.

**Mgs. Luis Kilbert Valverde Zúñiga**  
**VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**